

Defensa de derechos: denuncias y quejas:

25. ¿Dónde pueden buscar ayuda los trabajadores desplazados si se violan sus derechos en España?

Puede acudir a cualquier sindicato que le asesore y actúe protegiendo sus derechos, como uno de los socios de este proyecto en España, CSIT UNIÓN PROFESIONAL en la siguiente dirección: <https://www.csit.es/>

O puede acudir, directamente, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de su zona geográfica para interponer la correspondiente denuncia sobre los derechos que han sido violados o los incumplimientos por parte de su empleador.

Existen modelos de denuncias (en idioma español, inglés, ucraniano, búlgaro, rumano y francés) que solo es necesario cumplimentar para ser presentadas, en la siguiente dirección: https://www.mites.gob.es/itss/web/atencion_al_ciudadano/FORMULARIOS/inde_x.html

Cualquier otra información relacionada con denuncias que quiera presentar un trabajador puede encontrarse en la siguiente dirección: https://www.mites.gob.es/itss/web/atencion_al_ciudadano/COMO_DENUNCIAR_ITSS.html

En las denuncias que se quieran presentar se deben incluir una serie de datos básicos: datos de identificación personal del denunciante y su firma; los hechos presuntamente constitutivos de infracción; fecha y lugar de su acaecimiento;

identificación de los presuntamente responsables; y demás circunstancias relevantes.

La denuncia puede presentarse de forma:

1. Presencial: Personándose en las oficinas de la Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social.
2. Telemática: A través de la sede electrónica.
3. Vía postal: Dirigiéndola a la oficina correspondiente de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S.

Por último, es necesario señalar que los órganos jurisdiccionales españoles del orden social serán competentes para conocer de cuantas cuestiones litigiosas se susciten en aplicación de la Ley 45/1999 cuando el trabajador esté o haya estado desplazado temporalmente en España.

26. ¿Dónde puede acudir un trabajador para denunciar una actuación de su empleador que considera abusiva en España?

En España, cualquier tipo de denuncia relacionada con la actividad laboral (incluidas las referidas a la seguridad y la salud en el trabajo) o profesional de un trabajador, sea este desplazado, migrante o nacional, se realiza a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En las denuncias que se quieran presentar se deben incluir una serie de datos básicos: datos de identificación personal del denunciante y su firma; los hechos presuntamente constitutivos de infracción; fecha y lugar de su acaecimiento; identificación de los presuntamente responsables; y demás circunstancias relevantes.

La denuncia puede presentarse de forma:

4. Presencial: Personándose en las oficinas de la Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social.
5. Telemática: A través de la sede electrónica.
6. Vía postal: Dirigiéndola a la oficina correspondiente de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S.

Existen modelos de denuncias (en idioma español, inglés, ucraniano, búlgaro, rumano y francés) que solo es necesario cumplimentar para ser presentadas, en la siguiente dirección:

https://www.mites.gob.es/itss/web/atencion_al_ciudadano/FORMULARIOS/index.html

Cualquier otra información relacionada con denuncias que quiera presentar un trabajador puede encontrarse en la siguiente dirección:

https://www.mites.gob.es/itss/web/atencion_al_ciudadano/COMO_DENUNCIAR_ITSS.html

Además, en España existe unos mecanismos de tutela judicial con regulaciones referidas a la implementación de sistemas de participación, información y consulta de trabajadores y a la competencia judicial internacional de los tribunales españoles. Este sistema permite que los Sindicatos puedan actuar como coadyuvantes en los procesos judiciales de defensa del trabajador.

Por último, es necesario señalar que los órganos jurisdiccionales españoles del orden social serán competentes para conocer de cuantas cuestiones litigiosas se susciten en aplicación de la Ley 45/1999 cuando el trabajador esté o haya estado desplazado temporalmente en España.